

ACTA ORDINARIA No. 30-2011

Acta de la sesión ordinaria número treinta, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes **29 de agosto de 2011**, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Guillermo Vargas Salazar, y Danilo Morales Rivera, propietarios, , Álvaro Álvarez Álvarez, Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Leda Badilla Chavarría

...

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas.

a. Solicitud de aprobación de la Oferta Educativa para los Colegios Técnicos Profesionales con Sección Nocturna.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Como primer punto la Comisión eleva al Pleno del Consejo para su conocimiento y aprobación la solicitud de aprobación de la Oferta Educativa para los Colegios Técnicos Profesionales con Sección Nocturna, por cuanto la Dirección de Educación Técnica ha atendido las modificaciones al texto que le ha sugerido la Comisión, la versión final de la propuesta incluye la incorporación de tales observaciones.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Las secciones nocturnas están funcionando desde ya pero únicamente para estudiantes que han concluido la secundaria, quienes al ingresar llevan el bloque de materias técnicas. Lo que se quiere es incluir también en las

sesiones nocturnas la rama académica, la propuesta se discutió hace unos meses y se dijo que había una duda de que si ya incurría en prueba de bachillerato si le correspondía a los CINDEAS o si no, entonces había que hacerle una serie de observaciones a la propuesta y creo que fue la que trajo el señor Fernando Bogantes.

En este caso lo que cambia es el horario, porque la propuesta sigue perteneciendo al colegio pero en jornada nocturna, con la misma administración.

SEÑOR DANILO MORALES: Lo que se está incluyendo es el Ciclo Diversificado, que alumnos del Marco Tulio Salazar o de cualquier parte del país puedan ingresar para cursar el área técnica, dándoles oportunidad a quienes, inclusive, están sacando las asignaturas del IV ciclo en otros modelos. Es básicamente ampliar, ya se está dando la sección nocturna solamente para egresados, ahora se amplía para alumnos que estén cursando IV en cualquier otra modalidad.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Un tema que mencionó la señora Xinia Rodríguez, es el tema de los reglamentos que emite la Dirección de Educación Técnica, que nosotros aquí no tenemos conocimiento y que de alguna manera regulan muchas cosas en los colegios técnicos, algunas podía decirse que son meramente de forma, pero otras son determinantes, por ejemplo el hecho de que un estudiante se pueda recibir de aquí o de allá, que debieran, a mi criterio venir acá, sería bueno a futuro hacer una pequeña revisión de algunos de esos y que pasen por el Consejo. He conocido varios.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Hay algunos colegios que necesitan regular su matrícula debido a la capacidad locativa, entonces dentro del Reglamento de Matrícula y Traslados está estipulado que cada centro educativo establecerá un reglamento para ingreso de décimo año, que debe de ser aprobado por Educación Técnica; desde luego que ese reglamento no se puede saltar las directrices del Reglamento de Matrícula, pero, por ejemplo, está amparado que se puede hacer pruebas de aptitud para el ingreso, que se tomen otras variables y esto es aprobado en Educación Técnica. Hay casos muy particulares, pienso que no es la misma situación un colegio en San José que uno en Upala, o en el mismo San Carlos, cada comunidad tiene su propia situación y tampoco es como que no se modifique nada de fondo del Reglamento de Matrícula, ni nada de eso, pero sí tenemos que presentarlo ante Educación Técnica para ser aprobado por ellos.

Luego de la discusión, se somete a votación la solicitud de aprobación la Oferta Educativa para los Colegios Técnicos Profesionales con Sección Nocturna, se abstiene de votar el señor Fernando López.

Una vez aclaradas las consultas que realizó el Plenario al señor Fernando Bogantes Director del Departamento de Educación Técnica y a la señora Joyce Mejías, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-30-2011

- **Aprobar la Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional Nocturna en las modalidades Agropecuario, Industrial, Comercial y de Servicios.**
- **Rige a partir del curso lectivo 2012.**

...

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 30-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de agosto de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 31-2011 del 05 de setiembre de 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL